

Departamento de Estadística



**FONDO MONETARIO
INTERNACIONAL**

**DIRECTRICES Y MANUAL DE LA ENCUESTA DE ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS
MARZO DE 2019**

DIRECTRICES Y MANUAL DE LA ENCUESTA DE ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS
MARZO DE 2019

La Encuesta de Acceso Financiero (FAS, por sus siglas en inglés) tiene por finalidad recopilar datos de series cronológicas anuales sobre acceso y uso de servicios financieros básicos en todo el mundo. Los resultados de la encuesta, incluidos los metadatos, se divulgan en el sitio web de la Encuesta de Acceso Financiero del FMI (véase <http://data.imf.org/fas>).

Para garantizar el uso de una metodología común, a continuación se presentan instrucciones detalladas sobre cómo contestar el cuestionario de la FAS.

Modificaciones de datos

Toda modificación de datos presentados previamente debe explicarse por correo electrónico
(STAFAS@imf.org).

I. DEFINICIONES Y CONCEPTOS

A. Proveedores de servicios financieros

1. El cuestionario de la FAS incluye las siguientes instituciones correspondientes a la categoría general de "Otras sociedades de depósito" (OSD). Se trata de instituciones financieras residentes cuya actividad principal es la intermediación financiera y que emiten pasivos incluidos en la definición nacional de dinero en sentido amplio.
 - 1.1. **Bancos comerciales** son instituciones que realizan diversos tipos de intermediación financiera dependiendo de las regulaciones y prácticas bancarias nacionales, pero que normalmente consisten en aceptar depósitos, ofrecer servicios de cuentas corrientes y de ahorro, conceder préstamos empresariales y personales y ofrecer otros productos financieros básicos a sus clientes.
 - 1.2. **Cooperativas de crédito** son instituciones financieras que están bajo la propiedad y el control de sus miembros, independientemente de que mantengan una relación comercial exclusiva con miembros y/o no miembros. Las cooperativas de crédito aceptan depósitos (técnicamente estos pueden designarse como participaciones) y realizan varios tipos de préstamos.
 - 1.3. **Instituciones microfinancieras captadoras de depósitos** son instituciones financieras cuyo modelo comercial principal consiste en aceptar depósitos y ofrecer préstamos de pequeña escala típicamente a trabajadores independientes e informales de bajos recursos y a microempresas, a menudo utilizando metodologías especializadas como la concesión de préstamos colectivos.

- 1.4. **Otras instituciones de depósito** incluyen todas las instituciones financieras (además de las enumeradas anteriormente), excepto el banco central, que aceptan depósitos o emiten otros tipos de pasivos que están incluidos en la definición nacional de dinero en sentido amplio. Estas instituciones se denominan de distinta manera en los diferentes países, como por ejemplo asociaciones de ahorro y préstamo, sociedades hipotecarias, bancos rurales y bancos agrícolas, instituciones de giros postales, cajas de ahorro postal, cajas de ahorro y fondos del mercado monetario¹.
2. Además de lo mencionado anteriormente, el cuestionario de la FAS incluye las siguientes instituciones:
 - 2.1. **Instituciones microfinancieras no captadoras de depósitos**, también denominadas instituciones de microcrédito, son instituciones financieras que proporcionan microcréditos y que financian sus actividades a partir de fuentes distintas de depósitos. El microcrédito es crédito de pequeña escala por lo general dirigido a trabajadores independientes e informales de bajos recursos y a microempresas.
 - 2.2. **Sociedades de seguros** son instituciones financieras cuya función principal es proporcionar cobertura de seguros de vida, accidente, enfermedad, incendio u otras formas de cobertura a unidades institucionales individuales o grupos de unidades, o proporcionar servicios de reaseguro a otras sociedades de seguros. Para fines de la FAS, las sociedades de seguros se desglosan en seguros de vida y generales.

B. Instrumentos financieros

3. **Depósitos** son contratos no negociables que representan la colocación de fondos disponibles para retiro posterior. Para fines de la FAS, los depósitos comprenden cuentas corrientes, de depósitos a la vista, de ahorro y de depósitos a plazo fijo. También se incluyen pasivos de fondos del mercado monetario en forma de participaciones o unidades de corto plazo y de bajo riesgo; las que legalmente o en la práctica son rescatables inmediatamente o con un período de aviso relativamente corto y podrían usarse para efectuar pagos directos a terceros. En vista de estas características, las participaciones o unidades de fondos del mercado monetario también se incluyen en esta categoría
4. **Préstamos** son activos financieros que se generan cuando un acreedor presta fondos directamente a un deudor y que se respaldan en documentos no negociables. Comprenden

¹ En esta encuesta, los fondos del mercado monetario se incluyen en otras instituciones de depósito.

los préstamos hipotecarios, los préstamos de consumo, el financiamiento de compras a plazo, los arrendamientos financieros, los acuerdos de recompra de valores, etc.

5. **Reservas técnicas de seguros:** La terminología de las reservas técnicas de seguros ha sido modificada a fin de reflejar la clasificación revisada del *SCN 2008*.

Hasta la FAS de 2018, las reservas técnicas de seguros se clasificaban como reservas técnicas de seguros de vida y generales. Según la definición, las reservas técnicas de seguros consisten en la participación neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y los pagos anticipados de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes en los seguros generales. Sin embargo, la adopción del *SCN 2008* ha dado lugar a una reclasificación de las reservas técnicas en cinco categorías, de las cuales dos son pertinentes para la FAS.

A partir de la FAS 2019, las reservas técnicas de seguros se clasificarán como i) reservas técnicas de seguros generales y ii) derechos de seguros de vida y rentas vitalicias o anualidades, que se definen de la siguiente manera:

- 5.1. **Reservas técnicas de seguros generales** comprenden el pago anticipado de primas netas (pagadas pero aún no devengadas en la fecha del balance) y las reservas para cubrir indemnizaciones pendientes de seguros.
- 5.2. **Derechos de seguros de vida y rentas vitalicias o anualidades** representan los derechos financieros que los titulares de pólizas poseen frente a una empresa que ofrece seguros de vida o rentas vitalicias. Esta categoría consiste en reservas de sociedades de seguros de vida y proveedores de rentas vitalicias correspondientes a primas pagadas anticipadamente y pasivos acumulados frente a titulares de pólizas de seguros de vida y beneficiarios de rentas vitalicias.

Cabe señalar que la participación neta de hogares en fondos de pensiones no se incluye en esta categoría, ya que esta encuesta no abarca los fondos de pensiones.

C. Otros

6. **Cajeros automáticos** son dispositivos electromecánicos que, por medio del uso de una tarjeta electrónica, permiten a los clientes de instituciones financieras realizar transacciones financieras como retiros, consultas de saldo, depósitos, transferencias de fondos y consultas de información de la cuenta.
7. **Pequeñas y medianas empresas (PYME)** pueden definirse en función del contexto local. Sírvase registrar la definición local de PYME en los metadatos.

Si no existe una definición local, utilice como guía la definición de la Corporación Financiera Internacional (CFI). Conforme a la definición de la CFI, una empresa debe cumplir dos de

tres requisitos en cuanto a empleados, activos o ventas anuales para ser clasificada como micro, pequeña o mediana empresa. El tamaño del préstamo también puede usarse como variable representativa (véase el cuadro 1).

Cuadro 1. Clasificación de pequeñas y medianas empresas				
Tamaño	Empleados	Activos	Ventas anuales	Variables representativas del tamaño del préstamo
Micro	<10	<USD100.000	<USD100,000	<USD10.000
Pequeña	<50	<USD 3 millones	<USD 3 millones	<USD100.000
Mediana	<300	<USD15 millones	<USD 15 millones	<USD1 millón (<USD 2 millones en algunos países avanzados)

8. **Titular de póliza** se refiere a una persona o entidad que paga una prima a una sociedad de seguros a cambio de cobertura proporcionada por una póliza de seguros.
9. **Pólizas de seguros de vida** se refiere a pólizas de seguros cuyo pago está supeditado al fallecimiento del asegurado o se efectúa a partir del vencimiento de la inversión (por ejemplo, el seguro de vida y capitalización). El pago se efectúa al patrimonio del fallecido o al beneficiario designado en caso de fallecimiento, mientras que para seguros de vida y capitalización el pago se efectúa al titular de la póliza en una fecha especificada. Los seguros de vida incluyen las rentas vitalicias, los productos de inversión y de riesgo (por ejemplo, seguros de vida completa y/o seguros vinculados a fondos de inversión) y las pólizas de seguros contra accidentes personales.
10. **Pólizas de seguros generales** proporcionan cobertura a los titulares frente a pérdidas o daños sufridos por accidente, incendio, pérdida de propiedad, gastos de salud, etc.
11. **Tarjetas de débito** son un tipo de tarjeta de pago que permite al titular deducir el valor de compras directamente de su cuenta en una institución financiera. Los fondos se debitan por el monto completo de cada transacción. Algunos emisores pueden ofrecer servicios de sobregiro, que permiten al titular usar la tarjeta incluso si el saldo en la cuenta subyacente no es suficiente.
12. **Tarjetas de crédito** son un tipo de tarjeta de pago que indica que al titular se le ha otorgado una línea de crédito. Esto le permite al titular efectuar compras y/o retirar efectivo hasta un tope preestablecido; el crédito otorgado puede liquidarse en su totalidad al final de un período especificado o puede liquidarse parcialmente, y el saldo se convierte en una prórroga del crédito. Se cobran intereses sobre el monto de todo crédito prorrogado, y al titular a veces se le cobra un cargo anual.

13. **Banca móvil y por internet** es el servicio que permite a los clientes de una institución financiera ejecutar transacciones financieras (como depósitos, transferencias entre cuentas, pago de facturas, compras en línea) de forma electrónica a través de internet, utilizando un teléfono móvil u otro dispositivo electrónico. La banca móvil y por internet es diferente del dinero móvil (véase el párrafo 15).
14. **Proveedor de servicio de dinero móvil** (PSDM) se refiere a un operador de una red de telefonía móvil u otra entidad que se asocia a operadores de redes de telefonía móvil para ofrecer servicios de dinero móvil a sus clientes por medio de agentes independientes de la red bancaria tradicional.
15. **Dinero móvil** es un medio digital de pagos corrientes que permite intercambiar o almacenar valor usando cuentas de dinero móvil, y que está facilitado por una red de agentes de dinero móvil. Es un servicio financiero que un operador de una red de telefonía móvil u otra entidad asociada a operadores de telefonía móvil ofrece a sus clientes, de forma independiente de la red bancaria tradicional. Cabe señalar que los servicios que ofrecen un teléfono móvil sólo como canal de acceso a un producto de la banca tradicional no se consideran dinero móvil. Para usar servicios de dinero móvil no se requiere una cuenta bancaria; el único requisito previo es un teléfono móvil básico.
 - 15.1. Una **cuenta de dinero móvil registrada** es una cuenta creada con un proveedor de servicios de dinero móvil residente a la que se accede principalmente a través de un teléfono móvil y que puede usarse para realizar transacciones financieras básicas, incluidas transferencias denominadas "par a par" (*peer-to-peer*), pagos de facturas, pagos a comerciantes y remesas internacionales (de estar permitidas).
 - 15.2. Una **cuenta de dinero móvil activa** se refiere a una cuenta de dinero móvil registrada que ha sido utilizada para llevar a cabo una transacción de dinero móvil de "entrada y salida de dinero" (*cash-in cash-out*) en los últimos 90 días.
 - 15.3. Un **agente de sucursal de dinero móvil registrado** puede ser un particular, una cuasi-sociedad, una sociedad o una máquina que facilita el registro de cuentas de dinero móvil, transacciones de entrada y salida de dinero y apoyo al cliente. Los pequeños comercios minoristas y otros minoristas suelen desempeñarse como agentes en las economías emergentes y de bajo ingreso.
 - 15.4. Un **agente de sucursal de dinero móvil activo** es un agente de sucursal de dinero móvil registrado que ha facilitado por lo menos una transacción en los últimos 30 días.
16. **Transacción de dinero móvil** se refiere a un pago financiero o una transferencia financiera a un tercero utilizando saldos en una cuenta de dinero móvil mediante un teléfono móvil,

incluidas las transferencias denominadas “par a par” (*peer-to-peer*, o P2P), pagos de facturas, pagos a comerciantes y remesas internacionales. No se incluyen los servicios que ofrecen un teléfono móvil sólo como un canal adicional de acceso a un producto de la banca tradicional. El servicio debe ofrecer una interfaz para habilitar transacciones de los agentes y/o clientes que esté disponible en dispositivos móviles básicos.

D. Medidas cuantitativas

Tener en cuenta lo siguiente al momento de declarar datos:

- Los datos de particulares del sector hogares deben incluir personas de 15 años de edad o más.
- Especificar los meses del año de referencia a los que corresponden los datos declarados.

17. **Número de instituciones** se refiere a todas las entidades residentes (de propiedad nacional o extranjera) correspondientes a bancos comerciales, cooperativas de crédito, instituciones microfinancieras captadoras de depósitos, otras instituciones de depósito, instituciones microfinancieras no captadoras de depósitos y sociedades de seguros.
18. **Número de sucursales** se refiere a todas las unidades en el país que están físicamente separadas de las casas matrices pero que no están constituidas como filiales separadas. Se excluye el número de casas matrices. Normalmente, una sucursal ofrece una amplia gama de servicios a sus clientes, tales como retiros, depósitos en una cuenta a través de un cajero, asesoramiento financiero, alquiler de cajas fuertes y cambio de divisas. Las unidades, con o sin personal humano, que sólo ofrecen servicios automatizados de retiro y depósito de efectivo, o las terminales de computadora para transacciones bancarias electrónicas y las máquinas de depósito de cheques también deben contabilizarse como sucursales.
19. **Número de agentes minoristas no sucursales** se refiere a las entidades jurídicas separadas de la institución financiera —usualmente puntos de venta o tiendas minoristas— que están autorizadas para actuar en nombre de una institución financiera. La gama de servicios financieros que ofrecen estos agentes es en general limitada y suele comprender apertura de cuentas y transacciones de “entrada y salida de dinero” (*cash-in cash-out*). También se conocen como ‘corresponsales’.
20. **Número de cajeros automáticos** se refiere al número total de cajeros automáticos de todas las instituciones financieras en la jurisdicción declarante.

21. **Número de depositantes** se refiere a todas las sociedades no financieras residentes² (públicas y privadas) y particulares del sector hogares residentes que son propietarias de cuentas de depósito en una institución financiera. Al calcular el número de depositantes en cada tipo de institución financiera se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Las cuentas de una empresa deben contabilizarse como un único depositante, independientemente del número de cuentas de depósito (corrientes, a la vista, ahorro, a plazo, etc.) a nombre de la empresa.
- Las cuentas particulares deben contabilizarse como un solo depositante, independientemente del número de cuentas de depósito (corrientes, a la vista, ahorro, a plazo, etc.) a nombre la persona.
- En el caso de las cuentas conjuntas, todos los depositantes deben contabilizarse individualmente y no como un solo depositante.

21.1. **Número de depositantes, de los cuales: PYME** es una subcategoría del número de depositantes. Se refiere únicamente a las PYME que son propietarias de cuentas de depósito en una institución financiera.

21.2. **Número de depositantes, de los cuales: sector hogares** es otra subcategoría del número de depositantes descrito anteriormente. Se refiere a depositantes en el sector hogares.

El cuestionario solicita un desglose adicional de esta subcategoría en depositantes mujeres y depositantes varones. En el caso de las cuentas conjuntas, considerar todos los propietarios por separado, a fin de contabilizar a cada titular de cuenta de forma individual. Por ejemplo, si se trata de una cuenta conjunta de dos hermanos, ambos titulares deben contarse como “depositantes varones”, y si se trata de una cuenta conjunta de cónyuges, cada titular debe contabilizarse dentro de la categoría de depositantes correspondiente a su sexo.

22. **Número de cuentas de depósito** se refiere al número total de cuentas corrientes, a la vista, de ahorro, de depósitos a plazo, etc., de propiedad de sociedades no financieras residentes y particulares en el sector hogares residentes. Al calcular el número de cuentas de depósito en cada tipo de institución financiera se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Debe contabilizarse el número efectivo de cuentas de empresas, cuentas particulares, cuentas conjuntas, y no el número de depositantes.

² Las pequeñas y medianas empresas (PYME) también pertenecen a la categoría de sociedades no financieras.

- Deben contabilizarse todas las cuentas de propiedad de un particular o una empresa.

22.1. **Número de cuentas de depósito, de las cuales: PYME** es una subcategoría del número de cuentas de depósito. Se refiere a las cuentas de depósito cuyos titulares son PYME.

22.2. **Número de cuentas de depósito, de las cuales: sector hogares** es otra subcategoría del número de cuentas de depósito descrito anteriormente. Se refiere únicamente a las cuentas de depósito cuyos titulares son particulares en el sector hogares, ya sea en forma individual o conjunta.

El cuestionario solicita un desglose adicional de esta subcategoría en "cuentas de depósito de mujeres" y "cuentas de depósito de varones". En el caso de cuentas conjuntas, contabilizar la cuenta en la categoría de cada titular por separado. Por ejemplo, si se trata de una cuenta conjunta de cónyuges, contabilizar la cuenta en las categorías de cuentas de depósito correspondientes al sexo de cada uno de los titulares.

23. **Número de titulares de pólizas de seguros** se refiere al número total de titulares de pólizas de seguros de vida y generales de sociedades no financieras residentes y de particulares del sector hogares residentes. Un cliente que es titular de más de una póliza de seguro (de vida o generales) debe contarse como un titular de póliza.

23.1. **Número de titulares de pólizas de seguros, de las cuales: seguros de vida** es una subcategoría del número de titulares de pólizas de seguro descrito anteriormente. Se refiere al número de particulares del sector hogares residentes titulares de pólizas de seguro de vida.

23.2. **Número de titulares de pólizas de seguros, de las cuales: seguros generales** es una subcategoría del número de titulares de pólizas de seguro descrito anteriormente. Se refiere al número de titulares de pólizas de seguro de no vida de sociedades no financieras residentes y de particulares del sector hogares residentes. Un cliente que es titular de más de una póliza de seguro general debe contabilizarse como un solo titular de póliza de seguro general.

24. **Número de pólizas de seguros** se refiere al número de pólizas de seguros de vida y generales en poder de sociedades no financieras residentes y particulares del sector hogares residentes.

- Diversas pólizas de seguros de vida y generales de un solo titular deben ser contabilizadas en forma individual si están cubiertas por distintas cuentas.

- 24.1. **Número de pólizas de seguros, de las cuales: seguros de vida** es una subcategoría del número de pólizas de seguros descrito anteriormente. Se refiere al número de pólizas de seguros de vida.
- 24.2. **Número de pólizas de seguros, de las cuales: seguros generales** es una subcategoría del número de pólizas de seguros descrito anteriormente. Se refiere al número de pólizas de seguros generales.
25. **Número de prestatarios** se refiere al número de sociedades no financieras residentes (públicas y privadas) y particulares del sector hogares residentes que han obtenido crédito (préstamos) de las instituciones declarantes.
- Una entidad empresarial debe contabilizarse como un único prestatario, independientemente del número de préstamos otorgados a ese prestatario empresarial.
 - Un particular del sector hogares debe contabilizarse como un solo prestatario, independientemente del número de cuentas de préstamo a su nombre.
 - Si se otorga un préstamo a un grupo de prestatarios, cada prestatario debe contabilizarse por separado y no como un solo prestatario.
- 25.1. **Número de prestatarios, de los cuales: PYME** es una subcategoría del número de prestatarios descrito anteriormente. Se refiere a los prestatarios que son PYME.
- 25.2. **Número de prestatarios, de los cuales: sector hogares** es otra subcategoría del número de prestatarios descrito anteriormente. Se refiere a los prestatarios del sector hogares.
- El cuestionario solicita un desglose adicional de esta subcategoría en prestatarios mujeres y varones. En el caso de prestatarios conjuntos, cada prestatario tiene que contabilizarse de forma individual. Por ejemplo, si dos hermanos obtienen un préstamo conjunto, contabilizar ambos prestatarios como "prestatarios varones", y si dos cónyuges obtienen un préstamo conjunto, cada prestatario debe contabilizarse dentro de la categoría de prestatarios correspondiente a su sexo.
26. **Número de cuentas de préstamo** se refiere al número total de cuentas de préstamo de sociedades no financieras residentes (públicas y privadas) y particulares (sector hogares) residentes que han obtenido crédito (préstamos) de las instituciones declarantes.
- Debe contabilizarse el número efectivo de préstamos que las sociedades no financieras y los particulares recibieron de las instituciones declarantes, y no el número de prestatarios.

- Las cuentas de sobregiro también deben incluirse en el número total de cuentas de préstamo.

26.1. **Número de cuentas de préstamo, de las cuales: PYME** es una subcategoría del número de cuentas de préstamo descrito anteriormente. Se refiere a las cuentas de préstamo de PYME.

26.2. **Número de cuentas de préstamo, de las cuales: sector hogares** es otra subcategoría del número de cuentas de préstamo descrito anteriormente. Se refiere a las cuentas de préstamo del sector hogares.

El cuestionario solicita un desglose adicional de esta subcategoría en cuentas de préstamo de mujeres y cuentas de préstamo de varones. En el caso de cuentas conjuntas, cada titular de la cuenta debe contabilizarse por separado. Por ejemplo, si dos cónyuges obtienen un préstamo conjunto, contabilizar la cuenta dentro de las categorías de cuentas de préstamo correspondientes al sexo de cada titular. Por lo tanto, es posible que la suma de las cuentas de préstamo de varones y de mujeres no sea necesariamente igual al número de cuentas de préstamo del sector hogares.

27. **Número de tarjetas de débito** se refiere al número total de tarjetas de débito de todas las instituciones financieras que están en circulación (excluidas las tarjetas vencidas o retiradas) en la jurisdicción declarante.

28. **Número de tarjetas de crédito** se refiere al número total de tarjetas de crédito de todas las instituciones financieras que están en circulación en la jurisdicción declarante.

29. **Depósitos activos** se refiere al monto total (en millones de unidades de moneda nacional) de todos los tipos de depósitos pendientes (incluidos intereses devengados) de sociedades no financieras residentes y particulares del sector hogares.

29.1. **Depósitos activos, de los cuales: PYME** es una subcategoría de los depósitos activos descritos anteriormente. Se refiere a depósitos activos de PYME.

29.2. **Depósitos activos, de los cuales: sector hogares** es una subcategoría de los depósitos activos descritos anteriormente. Se refiere a depósitos activos del sector hogares residentes.

El cuestionario solicita un desglose adicional de esta subcategoría en depósitos de mujeres y depósitos de varones. Deben excluirse los depósitos en cuentas conjuntas y sólo debe presentarse información sobre cuentas individuales. Por lo tanto, es posible que la suma de las cuentas de préstamo de varones y de mujeres no sea necesariamente igual al número de depósitos del sector hogares.

30. **Reservas técnicas de seguros** se refiere al monto vigente (en millones de unidades de moneda nacional) de reservas técnicas de seguros. Se desglosan en reservas técnicas de seguros generales y derechos de seguros de vida y rentas vitalicias o anualidades.
31. **Préstamos activos** se refiere al monto total (en millones de unidades de moneda nacional) de préstamos activos (incluidos los intereses devengados) concedidos por la institución financiera a sociedades no financieras residentes y particulares del sector hogares residentes.
- 31.1. **Préstamos activos, de los cuales: PYME** es una subcategoría de los préstamos activos descritos anteriormente. Se refiere a los préstamos activos concedidos a PYME.
- 31.2. **Préstamos activos, de los cuales: sector hogares** es otra subcategoría de los préstamos activos descritos anteriormente. Se refiere a los préstamos activos concedidos al sector hogares.
- El cuestionario solicita un desglose adicional de esta subcategoría en préstamos concedidos a varones y a mujeres. Deben excluirse los préstamos conjuntos y sólo debe presentarse información sobre préstamos individuales. Por lo tanto, es posible que la suma de los préstamos concedidos a varones y a mujeres no sea necesariamente igual al número préstamos concedidos al sector hogares.
32. **Número de transacciones de banca móvil y por internet** se refiere al número total de transacciones de banca móvil y por internet efectuadas por sociedades no financieras residentes y particulares del sector hogares residentes durante el año de referencia. Deben declararse datos correspondientes sólo a bancos comerciales.
33. **Valor de las transacciones de banca móvil y por internet** se refiere al valor (en millones de unidades de moneda nacional) de las transacciones de banca móvil y por internet efectuadas por sociedades no financieras residentes y particulares del sector hogares residentes durante el año de referencia. Deben declararse datos correspondientes sólo a bancos comerciales.
34. **Número de cuentas registradas de dinero móvil** se refiere al número total de cuentas registradas de dinero móvil de todos los proveedores de servicios de dinero móvil.
35. **Número de cuentas activas de dinero móvil** se refiere al número total de cuentas activas de dinero móvil de todos los proveedores de servicios de dinero móvil.

36. **Número de agentes de sucursal de dinero móvil registrados** se refiere al número total de agentes de sucursal de dinero móvil registrados de todos los proveedores de servicios de dinero móvil.
37. **Número de agentes de sucursal de dinero móvil activos** se refiere al número total de agentes de sucursal de dinero móvil activos de todos los proveedores de servicios de dinero móvil.
38. **Número de transacciones de dinero móvil** se refiere al número total de transacciones de dinero móvil efectuadas por los clientes de todos los proveedores de servicios de dinero móvil durante el año de referencia.
39. **Valor de transacciones de dinero móvil** se refiere al monto total (en millones de unidades de moneda nacional) de transacciones de dinero móvil efectuadas por los clientes de todos los proveedores de servicios de dinero móvil durante el año de referencia.
40. **Saldos activos en cuentas de dinero móvil** se refiere al monto total (en millones de unidades de moneda nacional) de los saldos activos en las cuentas de dinero móvil de todos los proveedores de servicios de dinero móvil.

Información de contacto

Enviar las preguntas o solicitudes de aclaraciones sobre estas directrices a STAFAS@imf.org.

II. INSTRUCCIONES

41. El **cuestionario de la FAS** puede descargarse del Sistema Integrado de Recopilación (SIR) (ICS, por sus siglas en inglés) siguiendo las instrucciones de declaración de datos que constan en el anexo I. Sírvase tener en cuenta lo siguiente antes de completar el cuestionario de la FAS:
- “NA” indica que la institución financiera o el servicio no existe en la jurisdicción declarante o que está fuera del ámbito de cobertura de la autoridad declarante. Sírvase explicar en los metadatos cualquiera de estos casos.
 - Un dato faltante en la encuesta significa que esos datos de la institución financiera o el servicio no se recopilan o no están a disposición de la autoridad declarante.
 - Un dato declarado como cero ‘0’ indica que el valor del dato es cero.

Sistema Integrado de Recopilación

Para facilitar el procesamiento puntual de su información, los datos y metadatos se recopilan a través del Sistema Integrado de Recopilación (SIR) del FMI (ICS, por sus siglas en inglés) que está disponible en <https://www-ics.imf.org>.

Si no es usuario del SIR, regístrese en <https://www-ics.imf.org/ics/Register.aspx>.

Para obtener ayuda, escriba a icsinquiry@imf.org

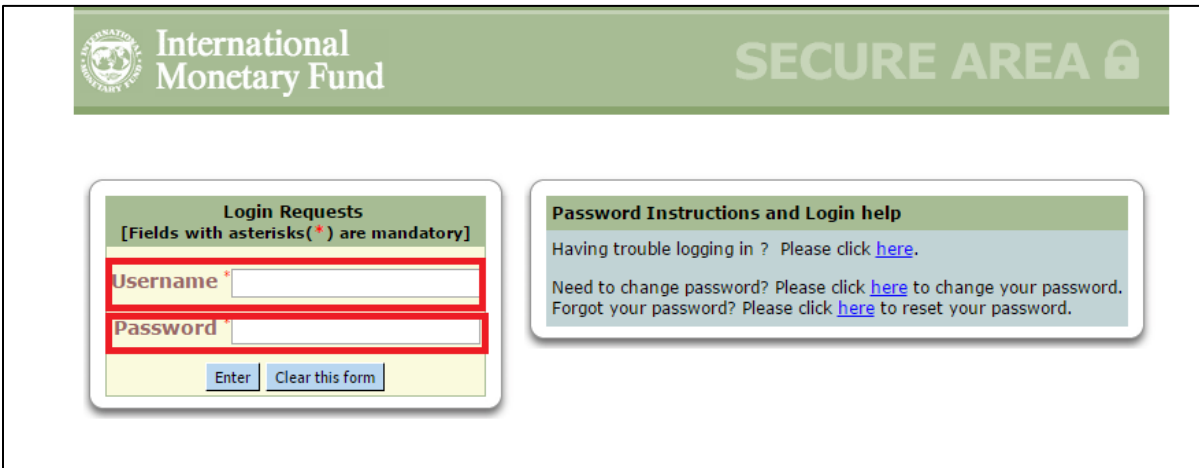
42. Los países pueden proporcionar **metadatos o notas del país** mediante notas sobre los datos presentados en el cuestionario. Los metadatos también deben presentarse a través del SIR (<https://www-ics.imf.org>). En el anexo II constan instrucciones sobre el proceso de declaración de metadatos. Los metadatos se dividen en dos categorías principales:
- 42.1. **Desviaciones existentes con respecto a las definiciones que figuran en las directrices de la FAS:** Si alguna de las series de datos incluidas en el cuestionario se define de manera diferente en su jurisdicción, sírvase proporcionar detalles en esta sección de los metadatos.
- 42.2. **Toda información adicional que se considere útil para los usuarios de datos:** Si hay cambios en la metodología, u otros cambios que afecten la metodología, sírvase proporcionar detalles en esta sección.
43. **Validación de datos.** Al final del cuestionario de la FAS constan unas cuantas verificaciones de coherencia. Antes de cargar el cuestionario al SIR, debe verificar la coherencia y exactitud de los datos declarados usando las verificaciones. Si un dato no pasa la verificación, la correspondiente celda de validación aparecerá resaltada en rojo.

ANEXO II. INSTRUCCIONES PARA DECLARAR DATOS EN EL CUESTIONARIO DE LA FAS

PASO 1: Iniciar sesión en el SIR (ICS, por sus siglas en inglés): Una vez que se encuentre en la página web del SIR, haga clic en *SIGN IN* e introduzca su "Username" (nombre de usuario) y "Password" (contraseña).

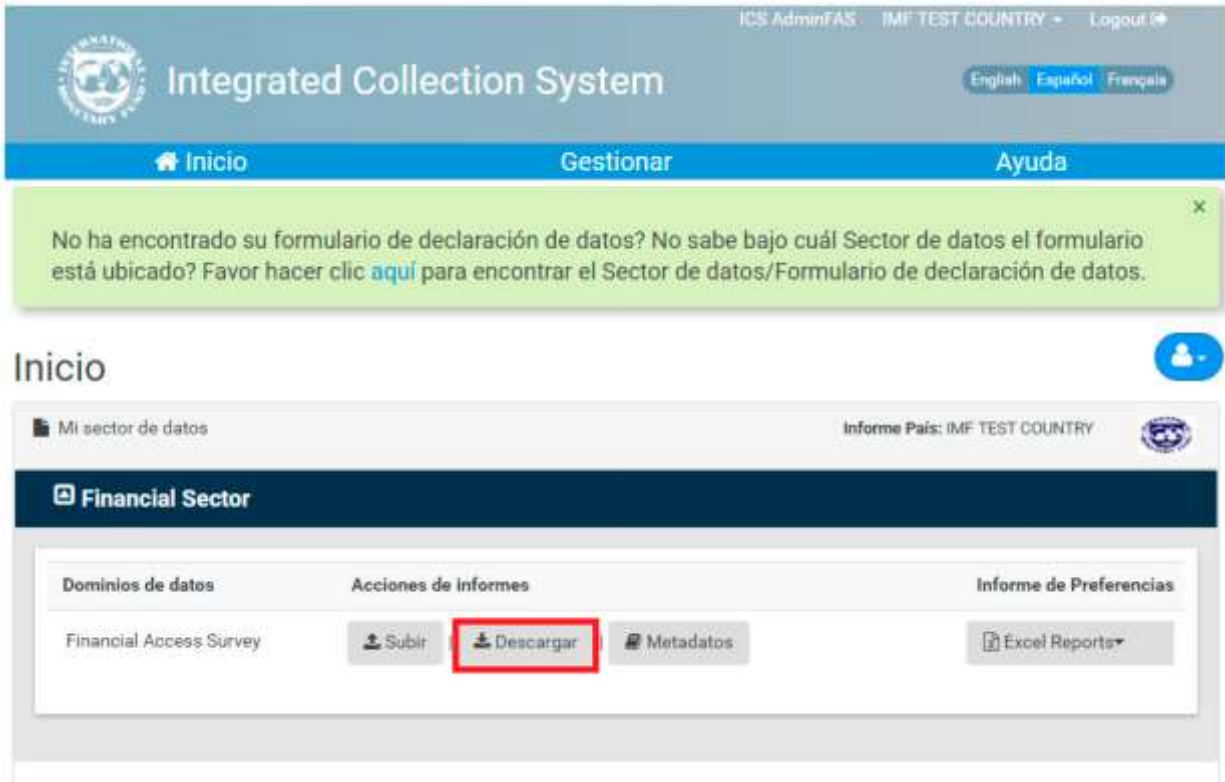


The screenshot shows the homepage of the Integrated Collection System (ICS). At the top, there is a header with the IMF logo and the text "Integrated Collection System". To the right of the header are two buttons: "SIGN IN" and "REGISTER". Below the header is a navigation bar with four links: "Home", "Register", "Report Calendar", and "Help". The main content area features a large heading "ICS - Integrated Collection System". Below this heading is a section titled "What is the Integrated Collection System (ICS)?" followed by a paragraph explaining the system's purpose and a link for more information. Another section titled "What's New" is present, followed by a section for "ICS Training Documents and Videos" with two bullet points: "Video Tutorial" and "Brochures".

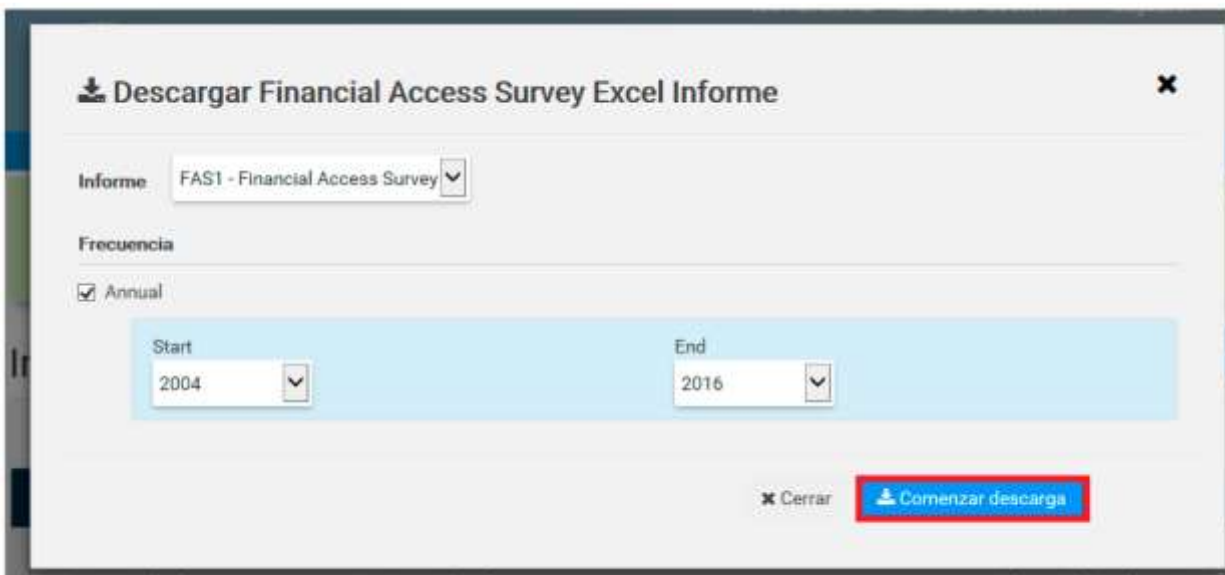


The screenshot shows the login page of the ICS system. At the top, there is a green banner with the IMF logo and the text "International Monetary Fund" on the left, and "SECURE AREA" with a lock icon on the right. Below the banner, there are two main sections. The first section is titled "Login Requests" and contains a form with two input fields: "Username*" and "Password*", both highlighted with a red border. Below the fields are two buttons: "Enter" and "Clear this form". The second section is titled "Password Instructions and Login help" and contains three lines of text: "Having trouble logging in ? Please click [here](#).", "Need to change password? Please click [here](#) to change your password.", and "Forgot your password? Please click [here](#) to reset your password."

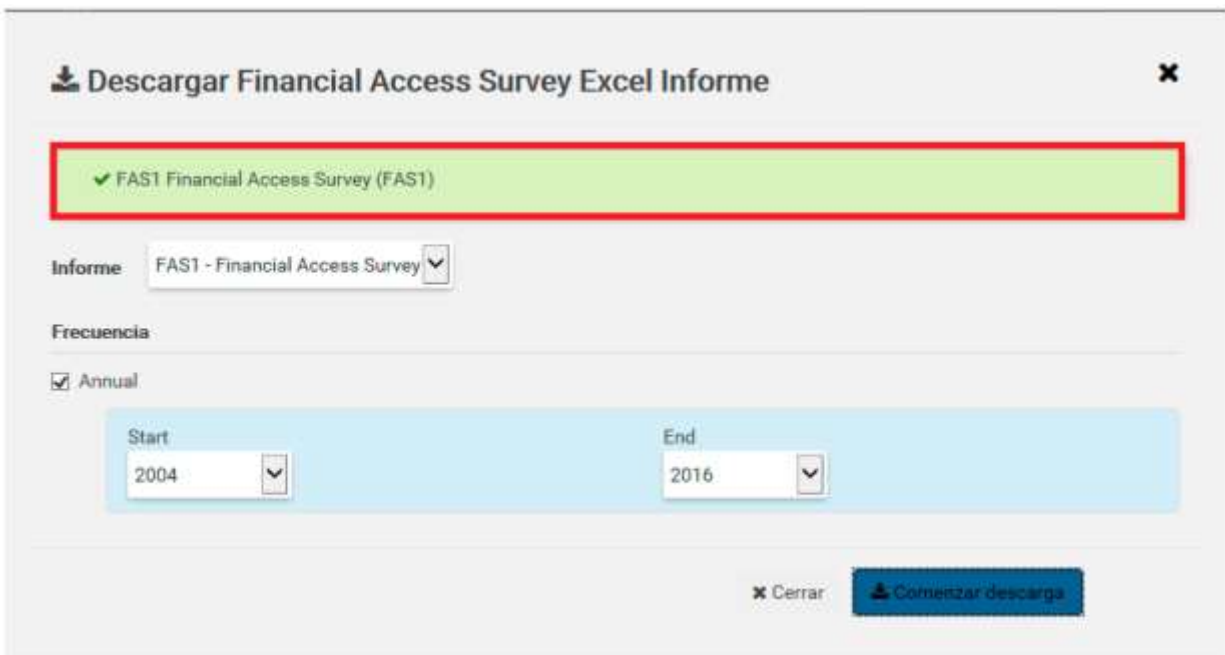
PASO 2: Descargar el cuestionario de la FAS: Una vez que haya iniciado la sesión en el SIR, seleccione *Financial Access Survey* bajo Financial Sector en el "Mi sector de datos" y haga clic en el botón de *Descargar*.



PASO 3: Ventana emergente: Aparecerá una ventana emergente. Haga clic en *Comenzar descarga* en la ventana emergente.




PASO 4: Descarga finalizada: Una vez finalizada la descarga, el archivo Excel quedará guardado en su computadora para manipulación.



PASO 5: Rellenar el cuestionario de la FAS: Rellene el cuestionario y guarde el archivo Excel en su computadora.

PASO 6: Subir el cuestionario FAS: Vuelva a iniciar una sesión en el SIR como se indica en el paso 1 y haga clic en *Subir*.

ICS AdminFAS IMF TEST COUNTRY Logout

 Integrated Collection System English Español Français

[Inicio](#) [Gestionar](#) [Ayuda](#)

No ha encontrado su formulario de declaración de datos? No sabe bajo cuál Sector de datos el formulario está ubicado? Favor hacer clic [aquí](#) para encontrar el Sector de datos/Formulario de declaración de datos.

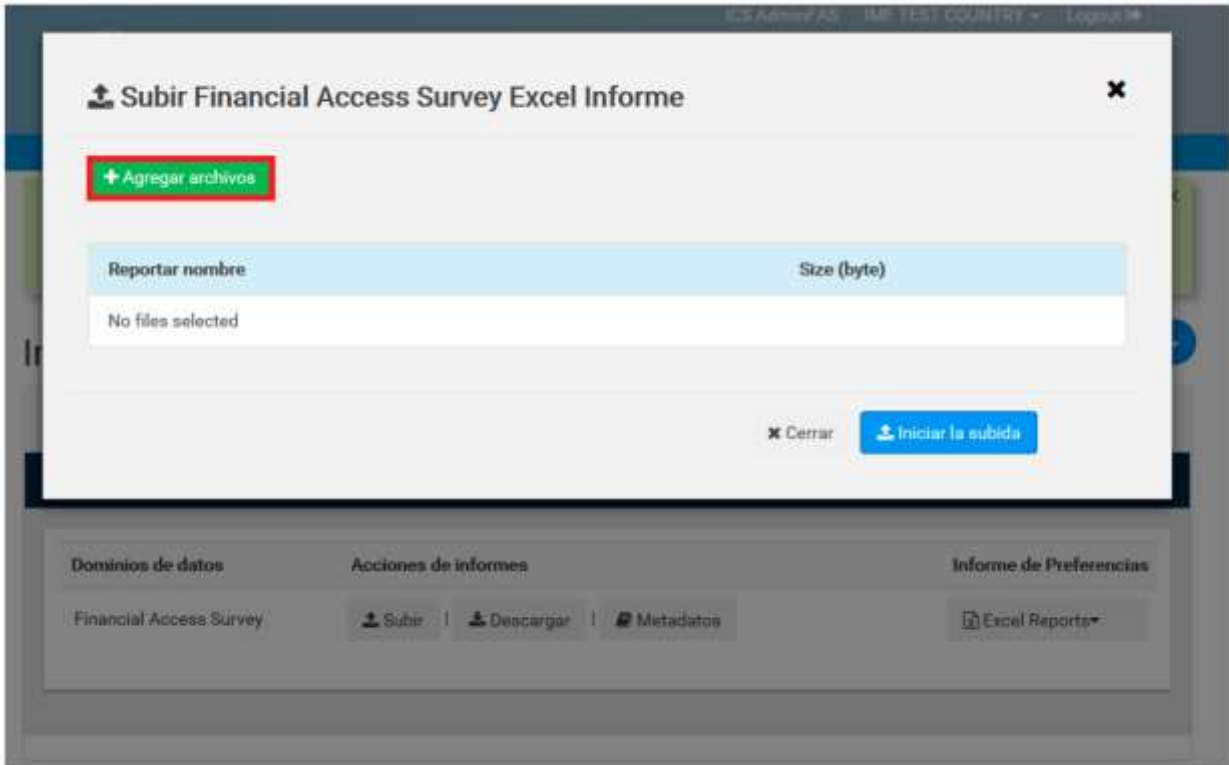
Inicio

Mi sector de datos Informe País: IMF TEST COUNTRY

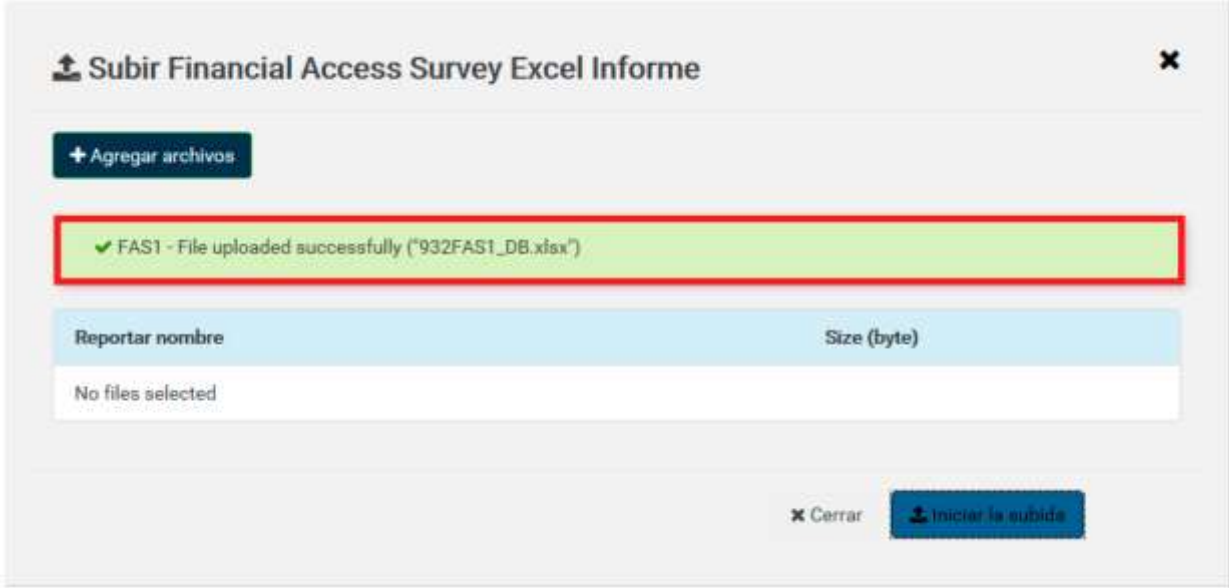
Financial Sector

Dominios de datos	Acciones de informes	Informe de Preferencias
Financial Access Survey	Subir Descargar Metadatos	Excel Reports

PASO 7: Ventana emergente para subir el cuestionario: Aparecerá una ventana emergente. Haga clic en *Agregar archivos* y seleccione el archivo Excel en su computadora. A continuación, haga clic en *Iniciar la subida*.

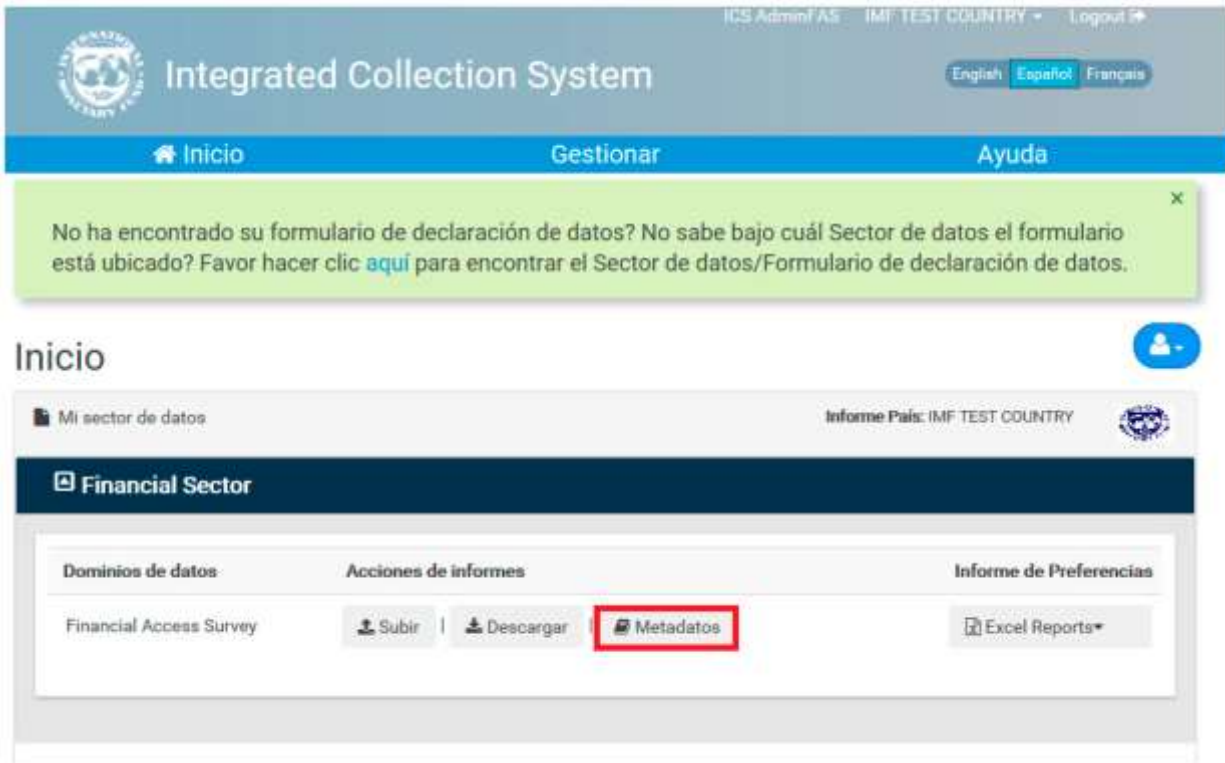


PASO 8: Subida finalizada: Cuando el proceso de subir el archivo haya finalizado verá la siguiente pantalla.



ANEXO III. INSTRUCCIONES PARA DECLARAR METADATOS EN LA FAS

PASO 1: Navegar hacia la página de metadatos: Una vez que haya subido el cuestionario de la FAS al SIR, haga clic en "Metadatos" para acceder a la página "Financial Access Survey: Country Notes".



Financial Access Survey : Country Notes
IMF TEST COUNTRY (932)

Note: Please save your work every 15 minutes.

Save | Submit | Exit | Help | Clear | Certify | Status : ReEdit

Contact Information

Please provide contact details that can be disseminated for users to contact the designated country compiler about the technical specifications of your FAS metadata reported to the IMF Statistics Department

Name:	<input type="text"/>
Designation (Job Title):	<input type="text"/>
Department/Division:	<input type="text"/>
Organization:	<input type="text"/>
Mailing Address:	<input type="text"/>
Email:	<input type="text"/>
Telephone:	<input type="text"/>
Fax:	<input type="text"/>

PASO 2: Actualizar la información de contacto: Bajo “Contact Information”, rellene la información de la persona encargada de actualizar los metadatos. Esta página admite sólo una persona de contacto por país declarante.

Home

Financial Access Survey : Country Notes
IMF TEST COUNTRY (932)

Note: Please save your work every 15 minutes.

Save Submit Exit Help Clear Certify Status : ReEdit

Contact Information

Please provide contact details that can be disseminated for users to contact the designated country compiler about the technical specifications of your FAS metadata reported to the IMF Statistics Department

Name:

Designation (Job Title):

Department/Division:

Organization:

Mailing Address:

Email:

Telephone:

Fax:

PASO 3: Proporcionar metadatos o nota del país para los datos: Para actualizar los metadatos, proceda a la sección “General”. Ahí hay dos subsecciones en las que puede proporcionar notas adicionales sobre los datos o modificar información proporcionada anteriormente. Consulte detalles en las instrucciones sobre metadatos.

Note: Please save your work every 15 minutes.

Save Submit Exit Help Clear Certify Status : ReEdit

Contact Information

Please provide contact details that can be disseminated for users to contact the designated country compiler about the technical specifications of your FAS metadata reported to the IMF Statistics Department

Name:

Designation (Job Title):

Department/Division:

Organization:

Mailing Address:

Email:

Telephone:

Fax:

General

Please provide any information that you deem relevant for users to understand the data, in particular any deviations from the definitions set out in the FAS guidelines. If possible, please also provide explanations behind large fluctuations (± 20 percent) in the data. For example, fluctuations resulting from a reclassification of financial institutions from one period of the survey to the next as well as from changes in regulatory environment should be documented. Please provide the local definition for small and medium enterprises (SMEs) if one exists and is used in your country, if the World Bank Group's definition is used, please also specify. Please provide information based on the above guidance under the appropriate subheadings below:

i) Existing deviations from the definitions set out in the FAS guidelines

Please provide any information that you deem relevant for users to understand the data, in particular any deviations from the definitions set out in the FAS guidelines. If possible, please also provide explanations behind large fluctuations (± 20 percent) in the data. For example, fluctuations resulting from a reclassification of financial institutions from one period of the survey to the next

ii) Other information that is deemed useful to data users

Please provide any information that you deem relevant for users to understand the data, in particular any deviations from the definitions set out in the FAS guidelines. If possible, please also provide explanations behind large fluctuations (± 20 percent) in the data. For example, fluctuations resulting from a reclassification of financial institutions from one period of the survey to the next

Recuerde que debe guardar (*Save*) su trabajo cada 15 minutos. En la esquina superior derecha de la página hay tres funciones adicionales para facilitar su trabajo:

Financial Access Survey : Country Notes
IMF TEST COUNTRY (932)

Note: Please save your work every 15 minutes.

Save Submit Exit Help Clear Certify Status : ReEdit

Contact Information

Please provide contact details that can be disseminated for users to contact the designated country compiler about the technical specifications of your FAS metadata reported to the IMF Statistics Department



- **Notas de tareas (Task Notes)**, que le permite incluir una nota de la persona encargada de declarar los datos que se adjuntará al mensaje de correo electrónico que envíe al FMI.
- **Corrector ortográfico (Spell check)**, para hacer una revisión ortográfica del texto proporcionado en los recuadros.
- **Imprimir (Print)**, para abrir una versión imprimible del documento.

PASO 4: Enviar metadatos: Una vez que esté conforme con las actualizaciones, haga clic en Enviar (*Submit*).

PASO 5: Salir de la página de metadatos: Haga clic en Salir (*Exit*) para salir de la página de metadatos.